



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAR. 2009

RES. N° 214-09

VISTO:

La Resolución C.S. N° 230-04, por la que se aprueba la implementación y planes de estudios de las Carreras de Posgrado de "Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas" y;

CONSIDERANDO:

Que Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por la **Dra. María Celia Ilvento**, docente responsable del dictado de la asignatura "LA ORIENTACIÓN EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL", quien ha elevado la nomina de alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción dicha asignatura;

Que es necesario dejar registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "LA ORIENTACIÓN EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL"

CARRERA: "ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION, GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. N°	Calificación
1	Kampitakis, Cristina Eugenia	22513209	791193	6 (seis)

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04-11-08

ARTÍCULO 3°: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de alumnos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. de Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.